Rama Judicial del Poder Público Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

Proceso Ejecutivo Radicado: 2021-042/MC

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.200.281
TOTAL	\$ 2.200.281

Bucaramanga, 22 de marzo de 2023



SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 2.200.281) M/CTE.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA JUEZ LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU
ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 35, PUBLICADO EL DIA 23 DE MARZO DE
2023 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:
Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Dirección: Calle 35#11-12 Palacio de Justicia - Oficina 202, Bucaramanga

Correo Electrónico: <u>j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: (607) 6704424

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86fde415ca176eae196118c1a0a098303ad6fa33d9abcdaf71d7982c2cd1f914

Documento generado en 22/03/2023 08:23:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica